CIRCULAR N° 214

PARA: **FAMILIAS BARTOLINAS**
ASUNTO: **MATRÍCULAS ESTUDIANTES ANTIGUOS**
FECHA: **04 DE NOVIEMBRE DE 2026**

Apreciadas familias bartolinas

Reciban un fraternal saludo,

Por medio de la presente, nos permitimos informarles las orientaciones y fechas establecidas para el proceso de matrícula de los estudiantes del Colegio Mayor de San Bartolomé para el año escolar 2027.

1. Envío de la orden de matrícula:

Entre el **25 de noviembre y el 4 de diciembre de 2026**, se enviará la respectiva orden de matrícula al correo institucional del estudiante. En esta comunicación encontrarán el instructivo con las orientaciones y los pasos necesarios para llevar a cabo el proceso de matrícula.

Es importante tener en cuenta que, para iniciar este trámite, la familia deberá encontrarse **a paz y salvo por todo concepto con la Institución**.

Así mismo, les recordamos que, durante este proceso, las familias podrán actualizar en la plataforma institucional los documentos que se requieran. Para ello, es importante tener en cuenta las siguientes indicaciones y contar con los documentos correspondientes:

- **Documento de identidad:** las familias de los estudiantes que pasan de Registro Civil (RC) a Tarjeta de Identidad (TI), especialmente aquellos que pertenecen al Ciclo 1, deberán contar con el documento actualizado (Tarjeta de Identidad).
- **Certificación de afiliación a la EPS:** todos los estudiantes deberán contar con el certificado vigente.
- **Certificado de vacunación:** requerido para los estudiantes de los grados Jardín a Primero.
- **Recibo de servicio público:** fotocopia de un recibo de agua o luz.

2. Fechas y procedimiento de matrícula:

La plataforma ***Control Academic*** estará habilitada para realizar el proceso de matrícula correspondiente al año escolar 2027, desde el **5 hasta el 11 de diciembre de 2026**. Es importante precisar que este trámite se llevará a cabo exclusivamente de **manera virtual**. Por lo tanto, las familias deberán leer cuidadosamente la información solicitada, diligenciar todos los campos y seguir paso a paso las instrucciones dispuestas en la plataforma.

Una vez la familia haya completado el registro de la información y cargado los documentos requeridos, el Colegio realizará la respectiva revisión documental. En caso de ser necesario, se solicitarán los ajustes correspondientes.

Es importante tener presente que el proceso de matrícula **se considerará finalizado únicamente cuando se hayan cumplido todos los pasos establecidos en la plataforma, se haya realizado correctamente la firma digital de los documentos y la familia haya recibido la confirmación de aceptación por parte de la Secretaría General.**

3. Canales de atención y soporte:

En caso de presentar dificultades para ingresar o realizar el proceso en la plataforma Control Academic, podrán comunicarse a través de los siguientes canales:

- **PBX:** 919 1990, extensiones 2265, 2001 o 2230.
- **Correos electrónicos:**
 - coorsistemas@sanbartolome.edu.co
 - tecnicosoporte3@sanbartolome.edu.co
 - secretariageneral@sanbartolome.edu.co

4. Matrícula extemporánea:

Las familias que no completen el proceso de matrícula dentro de las fechas establecidas por la institución en el año 2026 deberán realizarlo de manera **extemporánea** los días **6 y 7 de enero de 2027**, con un recargo del **5 % sobre el valor de la matrícula**, de acuerdo con las condiciones institucionales aplicables.

Agradecemos a todas las familias la confianza depositada en el Colegio Mayor de San Bartolomé, así como su disposición, responsabilidad y compromiso para continuar haciendo parte de nuestra comunidad educativa. Los invitamos a realizar este proceso oportunamente, teniendo en cuenta los plazos y las orientaciones establecidas.

Con el propósito de realizar una adecuada planeación académica y administrativa para el próximo año, solicitamos diligenciar el siguiente desprendible e indicar si contempla la continuidad de su hijo(a) como estudiante del Colegio Mayor de San Bartolomé en el año escolar 2027.

Cordialmente,

Juan Pablo González Escobar SJ
Rector

Ana Milena Acosta Acero
Directora Académica

COLEGIO MAYOR DE SAN BARTOLOMÉ
CIRCULAR N° 214
INFORMACIÓN DE MATRÍCULAS- ESTUDIANTES ANTIGUOS

POR FAVOR ESTE DESPRENDIBLE ENTREGARLO DILIGENCIADO Y FIRMADO AL ACOMPAÑANTE GRUPAL ANTES DEL LUNES 9 DE NOVIEMBRE DE 2026.

Nombres y apellidos (estudiante): _____Sección: _____ D.I. _____.

En calidad de padre/madre o acudiente del estudiante, ¿tiene previsto dar continuidad al proceso formativo de su hijo/a en el Colegio mayor de San Bartolomé para el año 2027? - **SI**___ **NO** ___.

Nombre del padre de familia: _____
Firma del padre de familia: _____
Número de contacto del padre de familia _____

Nombre de la madre de familia: _____
Firma de la madre de familia: _____
Número de contacto de la madre de familia: _____

Nota: La información suministrada en esta circular y desprendible tiene carácter exclusivamente informativo y permite al Colegio identificar la intención de continuidad de las familias para el año escolar 2027. Su diligenciamiento **no constituye formalización de matrícula, reserva ni garantía de asignación de cupo**. La continuidad estará sujeta al cumplimiento den los requisitos y procedimientos institucionales establecidos para el proceso de matrícula para el año 2027.